SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1536

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Publicación** del libro *Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo*, que se presentará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 26 de noviembre de 2019. Expresión de beneplácito. **Matzen**, **Menna** y **Martínez** (S. A.). (4.697-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Matzen y de otros señores diputados y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés cultural y educativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del libro *Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo*, escrito por la profesora de danzas folklóricas argentinas señora Rita Cardozo y el señor Roberto Solla, que será presentado el 26 de noviembre de 2019 en la Biblioteca Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Matzen y de otros señores diputados y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés cultural y educativo el libro Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo, escrito por la profesora de danzas folklóricas argentinas señora Rita Cardozo y el señor Roberto Solla. Lo señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el presente libro es el producto, primero, del amor por el folklore como expresión social y educativa de la cultura de nuestro país, y luego, de la capacidad creativa de Rita Cardozo para la creación de la coreografía de temas folklóricos patagónicos. Cabe destacar que la señora Rita Cardozo es profesora de danzas folklóricas argentinas, recibida en el instituto IDAF (Instituto de Arte Folklórico), ubicado en Moreno, provincia de Buenos Aires. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones como proyecto de resolución.

Carlos D. Fernández. – Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural y educativo el libro Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo, escrito

por la profesora de danzas folklóricas argentinas señora Rita Cardozo y el señor Roberto Solla, que será presentado el 26 de noviembre de 2019 en la Biblioteca Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Lorena Matzen. – Silvia A. Martínez. – Gustavo Menna.

